

Licenciado
Ernesto Ponce
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Regional de Chiriquí
E. S. D.



Respetada Licenciado:

Yo, **MARIA DE LOS ANGELES LUCERO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal número cuatro - setecientos treinta y seis – ciento nueve (4-736-109), localizable en el residencial Los Centauros, calle 3era, casa No. 75, corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, teléfono móvil No. 6690 – 3906, correo electrónico origenesparrillada@gmail.com, en calidad de Representante Legal de la empresa promotora FUNDACIÓN MARIANT LUC, (Ficha No. 25042705) hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es Hercylariza Pérez, teléfono móvil 6211-1225, correo electrónico hercylarizaperezg@hotmail.com procedo hacerle entrega formal de un documento original y dos copias digitales en formato "PDF" grabadas en discos compactos del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I: "**ORIGENES PLACE**" localizado en el corregimiento La Concepción, Distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí en los Folios No. 354872 y 30378903 (F), código de ubicación 4401 de acuerdo con la sección de propiedad del Registro Público de Panamá; ocupan una superficie de 1,499.97 m²

El estudio cuenta con los requerimientos conforme a lo establecido en el decreto No. 1 del 1 de marzo de 2023 y su modificación decreto No. 2 de 27 de marzo de 2024; el cual está compuesto por 191 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

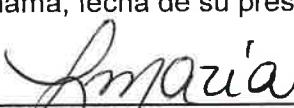
Los consultores ambientales responsables son: MSc Dioseneth Aponte (IRC - 018-2020) y la Ing. Hercylariza Pérez (IRC – 023-2023), localizables al teléfono No. (6211-1225) o al correo electrónico hercylarizaperezg@hotmail.com

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos

- Certificado de registro público de la promotora (FUNDACIÓN MARIANT LUC)
- Copia de cédula notariada del representante legal
- Certificados de propiedad de las fincas
- Paz y Salvo de Mi Ambiente
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de impacto Ambiental Cat. I.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Panamá, fecha de su presentación.


MARIA DE LOS ANGELES LUCERO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN MARIANT LUC



Licda. Aisse A. Almengor de Pinto
Secretaria del Consejo Municipal de Bugaba
en Funciones Notariales (Art. 1718 C.C.)

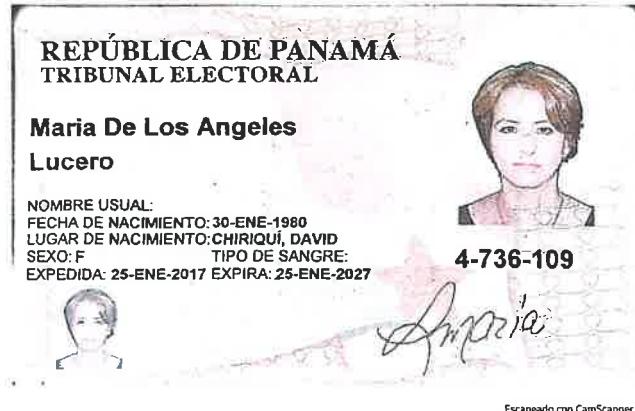
CERTIFICA

Que las Firmas de Maria de los Angeles
Lucero 4-736-109
Son auténticas pues han sido estampadas en mi presencia en virtud de lo
cual doy fe de su autenticidad

02 SEP 2024


TESTIGOS INSTRUMENTALES
Marilyn Brito 4-799-1998
Malvina Ochoa 4-732-1260
SECRETARIA DEL CONSEJO
MUNICIPAL DE BUGABA
Esta autenticación no implica
responsabilidad en cuanto al
contenido del documento.

Licda. Aisse A. Almengor de Pinto 4-72-815



Secretaría del Consejo Municipal de Bugaba
en Funciones Notariales (Art. 1718 C.C.)
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

05 SEP 2024

Bugaba, 05 de Septiembre de 2024

Licda. Aisne A. Almengor de Pinto 4-712 812

Secretaría del Consejo Municipal de Bugaba
en Funciones Notariales (Art. 1718 C.C.)

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Bugaba, 05 de Septiembre de 2024

Licda. Aisne A. Almengor de Pinto





3

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.09.19 10:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 376504/2024 (0) DE FECHA 19/09/2024

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION MARIANT LUC.

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 25042705 DESDE EL MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2020

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR: MARIA DE LOS ANGELES LUCERO

MIEMBRO / PRESIDENTE: MARIA DE LOS ANGELES LUCERO

MIEMBRO / SECRETARIO: MARIA DE LOS ANGELES LUCERO LEZCANO DE CHANG

MIEMBRO / TESORERO: DIEGO ANTONIO DIAZ LUCERO

AGENTE RESIDENTE: LIC. ANGEL FERNANDO OVALLE RIVERA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE, EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

DIEZ MIL DÓLARES (\$. 10,000.00) PODRÁN INCORPORARSE AL PATRIMONIO PERIÓDICAMENTE SUMAS DE DINERO U OTROS BIENES POR PARTE DEL FUNDADOR, EL CONSEJO DE FUNDACIÓN O TERCEROS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 10:55 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404803352



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 2A2AAC3E-3993-42B8-A3C1-0C7B65D3B78C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



4

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.06.19 14:31:14 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 243072/2024 (0) DE FECHA 18/06/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL Nº 30378903
UBICADO EN LOTE 249, CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 749 m² 99 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 749 m² 99 dm²
NÚMERO DE PLANO: 04-05-01-92081
CON UN VALOR DE B/.500.00 (QUINIENTOS BALBOAS) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.500.00 (QUINIENTOS BALBOAS) EL VALOR DE TRASPASO ES B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION MARIANT LUC. (RUC 25042705-3-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTE FOLIO A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE..

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 19 DE JUNIO DE 2024 2:30 P. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404661064



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 0D90E7C8-BDB5-4584-B1BE-AA01A188CEC1

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



5

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.06.20 17:40:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 243066/2024 (0) DE FECHA 06/18/2024./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) BUGABA CÓDIGO DE UBICACIÓN 4401, FOLIO REAL № 354872 (F) UBICADO EN CALLE N/C , MANZANA 107, LOTE 162, BARRIADA N/C , CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO BUGABA, PROVINCIA CHIRIQUÍ
SUPERFICIE INICIAL DE 1499 M² 97 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 749 M² 98 DM²
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.15,000.00 (QUINCE MIL BALBOAS)
NÚMERO DE PLANO: 40501-28876

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION MADIAN LUC. (RUC 25042705-3-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE AQUISICION: 1 DE JULIO DE 2022.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES A LA FECHA.

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA.

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES DE LEY.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 20 DE JUNIO DE 2024 10:06 A. M.,
POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS
LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00
BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404661056



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: DA11BD9A-C2DE-48BB-B704-902FB79E3423
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

6

Certificado de Paz y Salvo

Nº 244360

Fecha de Emisión:

19 09 2024
(día / mes / año)

Fecha de Validez:

19 10 2024
(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

FUNDACION MADIAN LUC.

Representante Legal:

MARIA DE LOS ANGELES LUCERO

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

25042705

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Firmado





Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

4048513

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	FUNDACION MADIAN LUC. / 25042705	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-9-19
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesoreria	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT 1, PROYECTO ORIGENES PLACE, R/L MARIA DE LOS ANGELES LUCERO, MAS PAZ Y SALVO.

Día	Mes	Año	Hora
19	09	2024	10:57:35 AM

Firma

Nombre del Cajero: Marcelys Marín



IMP 1

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
DIOSENETH APONTE	IRC-018- 2020	DEIA-ARC- 024-2023	✓		
HERCYLARIZA PEREZ	IRC-023- 2023	DEIA-IRC- 023-2023	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: **"ORIGENES PLACE"**
 Ubicado; en el corregimiento de La Concepción , distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

Categoría:

 1

PROMOTOR

Promotora: FUNDACIÓN MADIAN LUC.

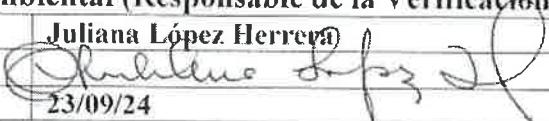
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MARIA DE LOS ANGELES LUCERO

Pasaporte:
4-736-109

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Juliana López Herregrá
Firma	
Fecha de Verificación	23/09/24

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Victor Quintero
Firma	
Fecha de Verificación	23/09/2024

DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTALFORMULARIO DE RECEPCIÓN DE EsIA - CAT. I
D.E. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023 y D.E. 2 DE 27 MARZO DE 2024PROYECTO: *Origines Glaciar*PROMOTOR: *Fundación Madíon Lúc*CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 23 MES Septiembre AÑO 2024

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Art. 55. D.E. 1 de 1 de marzo de 2023. Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Notariada, dirigida al director de evaluación de impacto ambiental o director regional, firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. dicha solicitud deberá contener: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental, 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio. Persona jurídica, debe firmar la Solicitud del Representante Legal de la promotora.	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓		
2	Copia de cédula de la persona natural, o Representante Legal en caso de persona jurídica, que actúa como promotor del EsIA, debidamente autenticada por notario.	✓		
3	EsIA (1 Original)	✓		
4	2 copias en formato digital del EsIA			
5	Paz y Salvo y Recibo Original de Pago emitidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6	Certificación de existencia y Representación Legal de la promotora expedida por el Registro Público con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	✓		
7	Certificado de Propiedad de Finca (con una vigencia no mayor de 6 meses) o documento emitido por ANATI, que valide la tenencia del predio; copias notariadas de anuencias, autorización de uso de finca o contratos y copia de cédula del propietario	✓		
8	Art. 6 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 25). Documentos: - Informe de Monitoreo de Ruido ✓ - Informe de Calidad de Aire ✓ - Prospección Arqueológica ✓			
9	Art. 8 D.E. 2 de 27 marzo de 2024 (Art. 31). Documentos en trámite en otras instituciones: - Certificaciones de instituciones: IDAAN, ANATI (Plano catastral), Certificación de Uso de Suelo o EOT/Anteproyecto Vigente Aprobado (MIVIOT) - Licencia Provisional (ASEP) - Otros documentos	✓		
10	Art. 58. Verificación de Consultores Ambientales (2) debidamente inscritos, actualizados y habilitados.	✓		
11	Art. 56-B D.E. 2 de 27 marzo de 2024: Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			
12	Observaciones:			

ENTREGADO POR:

NOMBRE: *Hernán Vizcaíno Pérez*
CÉDULA: *1-796-703*
CORREO: *hernan.vizcano.perez@minambiente.gob.pa*
TELÉFONO: *1624-1025*
FIRMA: *Hernán Vizcaíno Pérez*REVISADO POR: (MINISTERIO DE
AMBIENTE)Técnico:
Firma:*Olivero Martínez*

**MÍNIMOS DE LOS CONTENIDOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I****Art.# 6 y 7 D.E. N° 2 de 27 de marzo de 2024****PROYECTO: ORÍGENES PLACE****PROMOTOR: FUNDACIÓN MADIAN LUC.****EXPEDIENTE: DRCH- IF- 082-2024****FECHA DE ENTRADA: 23 DE SEPTIEMBRE 2024****CONSULTORES: DIOSENETH APONTE /HERCYLARIZA PÉREZ****REVISADO POR: NIVIA A. CAMACHO C.**

TEMÁ	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE			
2.0 RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)			
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal, c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor	*		
2.2 Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión	*		
2.3 Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
2.4 Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	*		
3 INTRODUCCIÓN			
3.1 Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página.	*		
4 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
4.1 Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	*		
4.2 Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	*		
4.2.1 Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Esos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	*		
4.3 Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
4.3.1 Planificación	*		
4.3.2 Ejecución	*		
4.3.2.1 Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	*		
4.3.2.2 Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	*		
4.3.3 Cierre de la actividad, obra o proyecto	*		
4.3.4 Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	*		
4.5 Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	*		
4.5.1 Sólidos	*		
4.5.2 Líquidos	*		
4.5.3 Gaseosos	*		
4.5.4 Peligrosos	*		

4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área de la actividad, obra o proyecto propuesto a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica artículo 31 . Las certificaciones, permisos y/o autorizaciones que se encuentren en trámite en otras instituciones, deberán aportarse durante el proceso de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental...	*		
4.7	Monto global de la inversión	*	B/.287,289.00	
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	*		
5	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO			
5.3	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto	*		
5.3.1	Caracterización del área costera marina.	*		
5.3.2	La descripción de uso del suelo	*		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	*		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	*		
5.5	Descripción de la topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	*		
5.5.1	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	*		
5.6	Hidrología	*		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	*		
5.6.2.	Estudio Hidrológico	*		
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	*		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente	*		
5.7	Calidad de aire	*		
5.7.1	Ruido	*		
5.7.3	Olores			
5.8	Aspectos Climáticos	*		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	*		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO			
6.1	Característica de la Flora	*		
6.1.1	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	*		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio	*		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente	*		
6.2	Característica de la fauna.	*		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestro georreferenciados y bibliografía	*		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	*		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO			
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	*		
7.2.1	Indicadores Demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	*		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	*		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura	*		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia	*		

	de la actividad, obra o proyecto.			
8.0	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	*		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	*		
8.3	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases, para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	*		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	*		
8.5	Justificación de la Categoría del Estudio de Impacto ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	*		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	*		
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)			
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	*		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	*		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	*		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	*		
9.6	Plan de Contingencia.	*		
9.7	Plan de Cierre.	*		
9.9	Costos de la Gestión ambiental.	*		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	*		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	*		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	*		
13	BIBLIOGRAFÍA	*		
14	ANEXOS	*		
14.1	Copia de la Solicitud de Evaluación de Impacto Ambiental Copia de cédula del promotor	*		
14.2	Copia del Paz y Salvo, y copia del recibo de pago para los trámites de evaluación emitidos por el Ministerio de Ambiente.	*		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	*		
14.4	Copia del Certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documentos emitidos por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	*		
14.4.1	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	*		

**DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE ADMISIÓN****REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL****I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE INFORME:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	ORÍGENES PLACE.
CATEGORÍA	I
PROMOTOR:	FUNDACIÓN MADIAN LUC.
CONSULTORES:	DIOSENETH APONTE Y HERCYLARIZA PÉREZ.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO LA CONCEPCIÓN, DISTRITO DE BUGABA, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto denominado “ORIGENES PLACE” consiste en la construcción de 6 locales comerciales con su respectivo baño y un local destinado a restaurante, el mismo tiene un área de comedor y área de reservado, además de cocina, cuarto frío bodega y baños privados. La plaza contempla un total de 19 estacionamientos, áreas verdes y accesos y terraza. Tendrá un área total de construcción de 638.42 m², con 470.32 m² de área cerrada y 168.10 m² de área abierta. El proyecto se desarrollará en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, república de Panamá, en las propiedades inscritas en el Registro Público de Panamá como “(Inmueble) Bugaba código de Ubicación 4401, Folio Real No.354872 (F), con una superficie de terreno 749.98 m² y 30378903 (F), con una superficie de terreno de 749.99 m².

FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Art. 55 y 60 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo 2023, Art. 6, 7, 11, 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

III. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1, del 1 de marzo de 2023 y los artículos 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado “ORÍGENES PLACE” se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los Art. 55 del Decreto Ejecutivo N° 1 de 1 de marzo de 2023 y Art. 6, 8, 11 y 12 del Decreto Ejecutivo N° 2 de 27 de marzo de 2024.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “ORÍGENES PLACE” promovido por la **FUNDACIÓN MADIAN LUC**,

cuyo representante legal es el señor **MARÍA DE LOS ANGELES LUCERO**, con cédula de identidad personal 4-736-109.

15


LCDA. MARÍA DE LOS ANGELES LUCERO
Evaluadora

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
NIVIA A. CAMACHO C.
LIC. EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y REC. NAT.
IDONEIDAD: 4467-01 *


MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
METER EN MANEJO DE RESERV.
DELCS REC. ANT. DE MIB.
IDONEIDAD: 7462-13-M19 *


LCDO. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí


REPUBLICA DE PANAMA | MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ

PROVEIDO DRCH-ADM-076-2024
DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

16

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor, **FUNDACIÓN MARIANT LUC**, cuyo Representante legal es **MARÍA DE LOS ANGELES LUCERO**, con cédula número 4-736-109, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, denominado: “**ORÍGENES PLACE**”.

Que en virtud de lo antes dicho, el día 23 de septiembre de 2024, el promotor, **FUNDACIÓN MARIANT LUC**, cuyo Representante legal es **MARÍA DÉ LOS ANGELES**, con cédula número 4-736-109, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I denominado “**ORÍGENES PLACE**”, a desarrollarse en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí, elaborado por los consultores **DIOSENETH APONTE Y HERCYLARIZA PÉREZ**, personas naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente, identificadas mediante las resoluciones **IRC-018-2020/ IRC-023-2023**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo N°1 del 1 de marzo de 2023 y artículos 6 y 7 del Decreto Ejecutivo N°2, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6, 8, 11 y 14 del D.E. N°2 del 27 de marzo de 2024, y lo establecido en el artículo 55 del Decreto Ejecutivo N°1 de 1 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión; Revisión de Contenidos Mínimos del EsIA del Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 26 de septiembre de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría I, denominado “**ORÍGENES PLACE**”, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL, DE MIAMBIENTE,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado “**ORÍGENES PLACE**”, promovido por, **FUNDACIÓN MARIANT LUC**, cuyo Representante legal es **MARÍA DÉ LOS ANGELES**, con cédula número 4-736-109.

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo Nº 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

17

Dada en la ciudad de David, el día veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



LCDO. ERNESTO PONCE C.

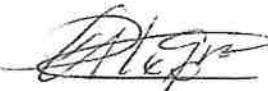
Director Regional

Ministerio de Ambiente – Chiriquí



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMATICA-EIA-CAT I-0600-2024



De: **Alex O. De Gracia C.**
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: **01 DE OCTUBRE DE 2024**

Proyecto: "**ORIGENES PLACE**"

Categoría: I

Técnico Evaluador solicitante: **ALAINS ROJAS**

Provincia: **CHIRIQUÍ**

Dirección Regional de: **CHIRIQUÍ**

Distrito: **BUGABA**

Corregimientos: **LA CONCEPCIÓN**

Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):

En respuesta a la solicitud del día 01 de octubre de 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **ORIGENES PLACE**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono, con una superficie (**0 ha + 1,499.72 m²**), el mismo se ubican FUERA de los límites del SINAP.

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, el polígono se ubica en la categoría de “Área Poblada, 100.0%” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en el tipo: III - Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas, ver mapa.

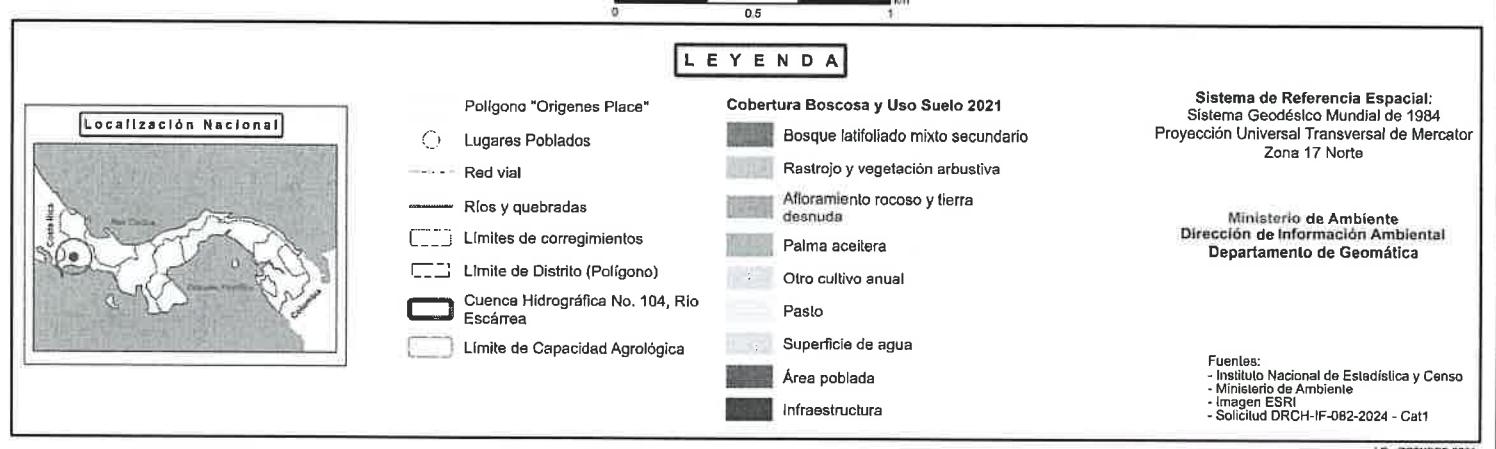
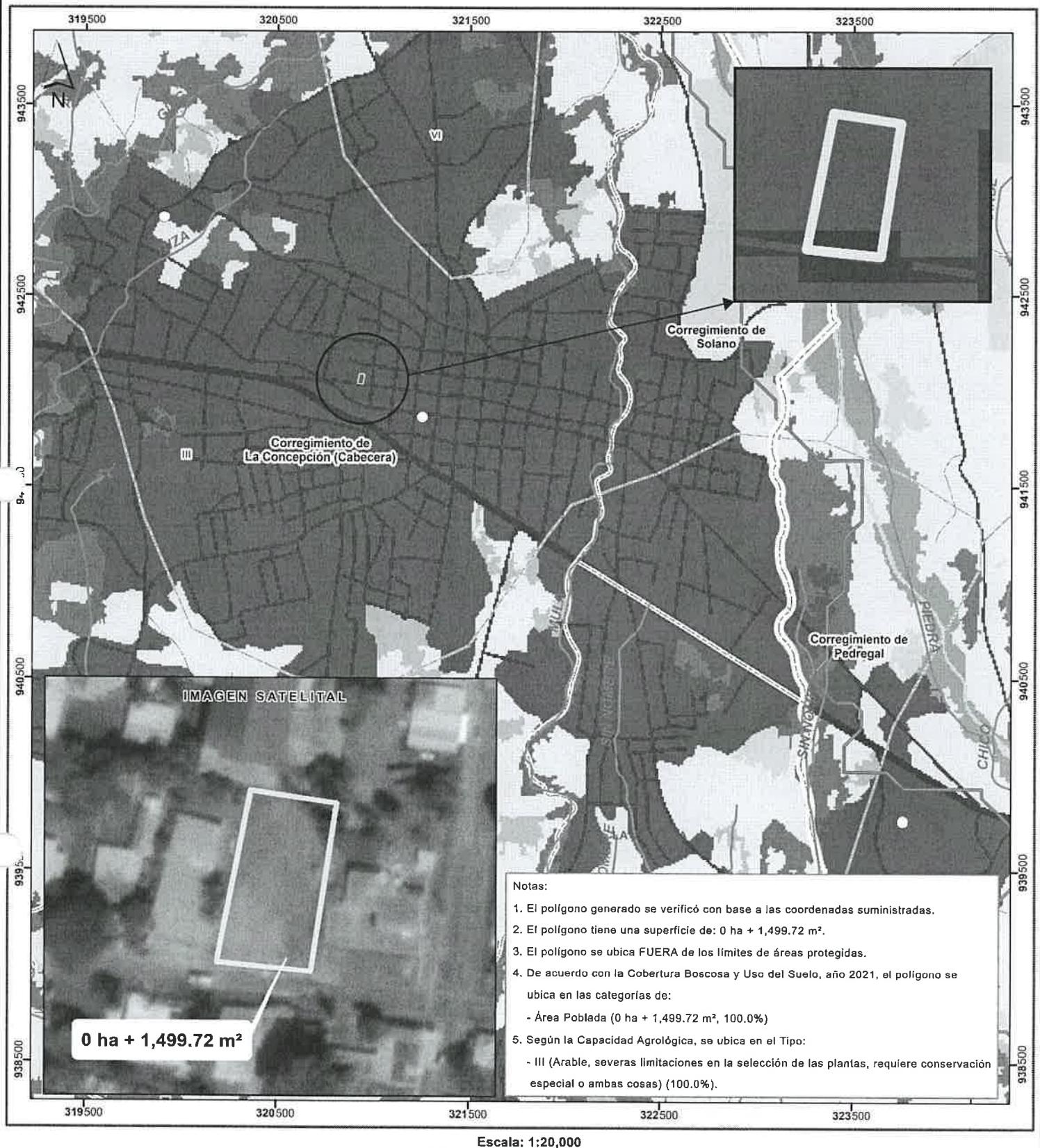
Técnico responsable: **Lhea Castroverde**

Fecha de respuesta: **03 DE OCTUBRE DE 2024**

Adj: Mapa
aodgc/lc

CC: Departamento de Geomática.

PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BUGABA, CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN - VERIFICACIÓN DE COORDENADAS DEL PROYECTO "ORIGENES PLACE"



Acta de Inspección

Siendo las 9:30 del día 03/octubre/2024, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Origenes Place, categoría I, cuyo promotor es Fundación Madian Luc, ubicado en el corregimiento de La concepción, distrito de Bogotá, provincia de Chiriquí, con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de los resultados de la inspección serán enviadas formalmente al Representante Legal del proyecto.

Firman como constancia la presente acta, a las 9:40

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
Nº. 074-2024

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	ORIGENES PLACE
PROMOTOR:	FUNDACIÓN MADIAN LUC
REPRE. LEGAL	MARIA DE LOS ANGELES LUCERO
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE BUGABA, CORREGIMIENTO DE LA CONCEPCIÓN
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	3 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DEL INFORME:	4 DE OCTUBRE DE 2024
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	POR EL PROMOTOR: Edher Espinosa - Arquitecto POR SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMP. AMBIENTAL: • Alains Rojas - Evaluador de EsIA. • Miguel García - Evaluación

II. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto, según lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental en cuanto al medio físico, biológico y social, al igual que las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Según el EsIA, El proyecto denominado “**ORIGENES PLACE**” consiste en la construcción de 6 locales comerciales con su respectivo baño y un local destinado a restaurante, el mismo tiene un área de comedor y área de reservado, además de cocina, cuarto frio bodega y baños privados, la plaza contempla un total de 19 estacionamientos, áreas verdes y accesos y terraza. Tendrá un área total de construcción de 638.42 m².

IV. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Para el desarrollo de la inspección se contactó al consultor del proyecto el día 1 de octubre de 2024 y se coordinó la hora para realizar la inspección ocular el día 4 de octubre de 2024. Se realizó un recorrido por el área destinada para el desarrollo del proyecto; se utilizó cámara y aplicación GPS, con el objetivo de evidenciar la situación ambiental del área del proyecto.

V. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 4 de octubre de 2024, se dio inicio a las 9:30 a.m., con la participación del arquitecto Edher Espinosa, por parte de la empresa promotora y personal del Ministerio de Ambiente de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; se inició la verificación del área destinada para el desarrollo del proyecto, ubicado en el corregimiento de La Concepción, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí.

El polígono del proyecto se ubica frente a la avenida central, siendo colindante al Oeste con un local comercial, al este con antenas de telecomunicación de la empresa cable & Wireless Panamá, al Sur con la avenida central y al norte con el colegio Daniel Octavio Crespo, además de centros educativos, en el área se observan residencias. La topografía se puede describir como plana con una pequeña inclinación hacia el Norte.

Según lo observado en campo dentro del polígono del proyecto, no se evidencian cuerpos de agua que se puedan ver afectados por la construcción del proyecto. La vegetación presente se encuentra conformada mayormente por grama, algunas plantas de plátano (*Musa sp*) y un

árbol de Sigua (*Ocotea sp*). Durante el recorrido no se logró evidenciar especies de fauna por ser un sitio intervenido por acciones humanas. La inspección culminó a las 9:40 a.m.

VI. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

Durante la inspección se recopiló la siguiente información:

- El área propuesta para el desarrollo del proyecto, se ubica en el corregimiento de La Concepción, en la urbe de la ciudad.
- Durante la inspección en sitio se observó que, la topografía del terreno es mayormente plana con una pequeña inclinación hacia el Norte.
- La vegetación del lote está representada principalmente por gramíneas (Gram), plátanos (*Musa sp*), y árbol de Sigua.
- En el área propuesta para el desarrollo del proyecto no se observó ninguna fuente de agua superficial.
- Referente a la fauna, durante la inspección no se observó ningún ejemplar de los distintos grupos.
- En campo no se observó inicio de trabajos de construcción.

Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

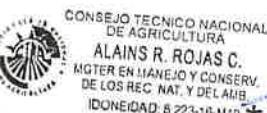
Tabla N° 1. Coordenadas tomadas en el sitio de la Inspección.

PUNTOS	ESTE	NORTE
1	320928	942068
2	320938	942091
3	320922	942049

VII. CONCLUSIONES

- No se ha iniciado ningún trabajo de construcción en el sitio, objeto de inspección.
- La mayor cantidad de puntos mostrados por el promotor al momento de la inspección, concuerdan con las coordenadas establecidas en el EsIA.
- La vegetación de la propiedad está representada principalmente por gramíneas.
- No se observó fuente de agua superficial, la topografía del terreno es plana.
- El lote está ubicado próximo a la avenida Central, además de colindar con el colegio Daniel Octavio Crespo.
- Continuar con el proceso de evaluación del EsIA.

INFORME ELABORADO POR:



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALAINS R. ROJAS C.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 8.223-10-M19 *

Alains Rojas
ALAINS ROJAS
Técnico Evaluador
Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
THARSIS O. GONZALEZ P.
MGTER EN MANEJO Y CONSERV.
DE LOS REC. NAT. Y DEL AMB.
IDONEIDAD: 7.462-3-M19 *

Tharsis González
MGTER. THARSIS GONZÁLEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto
Ambiental

Ernesto Ponce C.
LIC. ERNESTO PONCE C.
Director Regional
Ministerio de Ambiente – Chiriquí



ANEXO

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



Figura N°1 Ubicación del proyecto, Fuente; Google Earth.

FOTOGRAFIAS ÁREA DEL PROYECTO

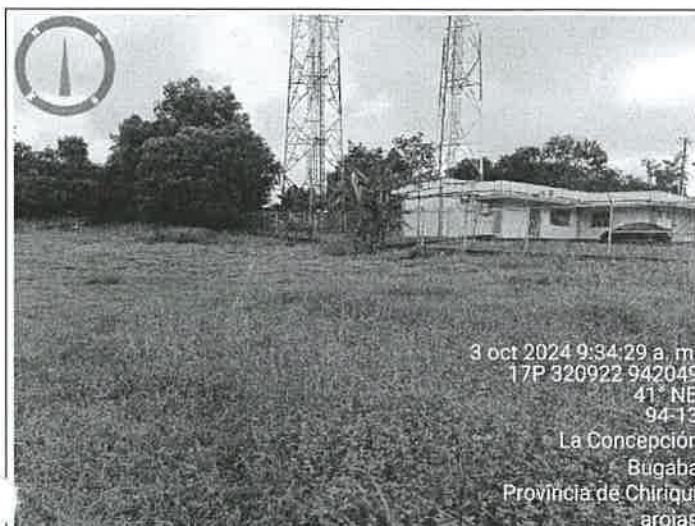


Foto 1. Vista panorámica de la propiedad, vegetación y topografía.

Foto 2. Vista panorámica de la propiedad, vegetación y topografía.



Foto 3. Vista parcial de la propiedad. Octubre 2024

REPÚBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL CHIRIQUÍ	
SECCIÓN DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>R. Lucero</i>
Fecha:	29/10/24
Hora:	9:15 a.m.

David 16 de octubre de 2024

Licenciado
Ernesto Ponce
 Director Regional
 Ministerio de Ambiente
 Regional de Chiriquí
 E. S. D.

Asunto: Notificación por escrito y Autorización

Ref.: EsIA Cat. I Proyecto "Origenes Place"

Respetado Licenciado:

Yo, **MARIA DE LOS ANGELES LUCERO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal No. 4-736-109Yo, en mi condición de representante legal de la empresa promotora **FUNDACIÓN MARIANT LUC** del proyecto **ORIGENES PLACE** me notifico por escrito de la Nota No. **DRCH-AC-2792-10-2024**, y autorizo a la Ingeniera Hercylariza Pérez González, con cédula de identidad personal No. 4-795-703, para que retire la mencionada nota en mi nombre.

Agradeciendo de antemano la atención prestada que le puedan brindar, atentamente,

Maria
 MARIA DE LOS ANGELES LUCERO
 REPRESENTANTE LEGAL
 FUNDACIÓN MARIANT LUC

Licda. Aisse A. Almengor de Pinto
 Secretaria del Consejo Municipal de Bugaba
 en Funciones Notariales (Art. 1718 C.C.)

CERTIFICA

Que las Firmas de

Maria De Los Angeles
 4-736-109

Son auténticas pues han sido estampadas en mi presencia en virtud de lo cual doy fe de su autenticidad

Aisse A. Almengor de Pinto 4712 812



[Signature]
 SECRETARIA DEL CONSEJO
 MUNICIPAL DE BUGABA
 Esta autenticación no implica
 responsabilidad en cuanto al
 contenido del documento.

TESTIMONIOS INSTRUMENTALES	
<i>Maria Ponce 4-799-1097</i>	
<i>Elizabeth de Espinoza 4-719-2123</i>	

